



UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS

PERÍODO ABRIL-SEPTIEMBRE 2026

A. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Dar a conocer a los estudiantes los tipos de becas que se encuentran disponibles en el Universitario Rumiñahui en el período académico 2026-1.

B. TIPOS DE BECAS – CUPOS DISPONIBLES

Tipo de Beca	Número de Cupos
Dignidad de la Persona con Discapacidad	7
Especial	Los que considere el Comité
Laboral	Los que considere el Comité
Laboral Familiar	Los que considere el Comité
Total	7 cupos

C. FINANCIAMIENTO

Las becas financian los aranceles y están condicionadas a la disponibilidad presupuestaria de cada tipo de beneficio.

La beca no cubre costos de inscripción, matrícula, homologación, consolidación de competencias, ni el pago de giras, adquisición de equipos, uniformes o materiales que demande la carrera e idiomas.

El valor asignado por la beca no es transferible ni reembolsable, además, las becas no se ceden, suman ni se acumulan.

*****Para poder postular o renovar una beca, debe de haber cancelado las cuotas en las fechas establecidas y no haber caído en morosidad, además no debe de mantener deudas con la Institución*****

D. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN SEGÚN LOS TIPOS DE BECAS

******Antes de postular a cualquier tipo de beca, por favor verificar la disponibilidad de cupos. Gracias. ******

Todos los estudiantes que desean postular a una beca deben:

Primero realizar su trámite de Matrícula período 2026-1, desde el SGA.
https://ister.academicok.com/adm_becarios?id=3

Segundo cancelar el valor de \$5,00 en cualquiera de las cuentas institucionales por concepto de Solicitud de Beca.

Cargar el recibo del pago o la transferencia efectuada en el SGA



https://ister.academicok.com/adm_becarios?id=3, seleccionando el ícono **Trámites y Solicitudes**, después debe de seleccionar la opción 21.

Una vez cargado el recibo del pago o de la transferencia, en el SGA, la factura le llegará a su correo electrónico en el lapso de 24 a 72 horas.

Importante: Todos los requisitos deben ser cargados en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

En caso de que no tenga alguno de los requisitos indicados, la plataforma no aceptará su postulación.

El Departamento de Bienestar Institucional revisará y verificará la información proporcionada, en el caso de que sea necesario se le solicitará la actualización, rectificación o el cambio de algún requisito, **por lo que debe estar pendiente a su correo electrónico institucional.**

Tipos de Becas Disponibles

1. Dignidad de la Persona con Discapacidad

Este beneficio está destinado a favorecer el ingreso y permanencia en el Instituto de personas con diferentes tipos y grados de discapacidad.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca hasta del 30%, salvo criterio del Comité de Becas y Ayudas Económicas.

Primero debe, agendar una cita con la psicóloga institucional para mantener la entrevista inicial, puede agendar la cita a través de los siguientes medios:

Correo institucional o TEAMS: best@ister.edu.ec

Celular: 0998516535

Teléfono institucional: 2331628 / 2331599 extensión 0116

Una vez mantenida la entrevista, se enviará el documento firmado al correo electrónico institucional para que sea cargado por el postulante en la plataforma RUEDGE, desde el ícono Convocatoria Becas Internas.

Requisitos:

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca;
- ✓ Planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono) que corresponda al último mes;
- ✓ Croquis de la vivienda con puntos referenciales google maps;
- ✓ Copia del Carné de discapacidad emitida por el ente regulador (Ministerio de Salud Pública) o copia de la cédula de identidad que indique que tiene discapacidad; y,
- ✓ Formato de la entrevista mantenida con la psicóloga.

Requisito para estudiantes con Discapacidad Intelectual, Psicosocial

- ✓ **Informe psicopedagógico*** en el caso de que la discapacidad sea intelectual, psicosocial, psicológica, etc.



*Para el caso de los postulantes con discapacidad intelectual, psicosocial, psicológica, entre otras, el requisito fundamental es la presentación del **Informe Psicopedagógico, de preferencia no mayor a un año y que haya sido emitido por la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) o por el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la Unidad Educativa en la que se graduó.**

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas.**

En las fechas establecidas en el cronograma de postulación y renovación de la presente Convocatoria, se notificará si la postulación fue Rechazada o Aprobada. Si es aprobada, se enviará el Acta de Compromiso para que la firme.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio general mínimo de 8.00/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

2. Especial

Las becas especiales corresponden a subvenciones que el Universitario Rumiñahui asigna a estudiantes que pertenecen a sectores de interés institucional. Estas pueden ser:

- Estudiantes merecedores de premios institucionales
- Estudiantes de Teología Pastoral
- Casos especiales como los amparados en el Art. 8 de la Ley 83 Héroes y Heroínas del Cenepa.
- Migrantes Retornados
- **Beca Dra. Carmita Suárez:** Que cubre otro tipo de ayudas.

Porcentaje de Beca a asignar

El porcentaje de beca lo asigna el Comité de Becas y Ayudas Económicas.

Requisitos:

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca;
- ✓ Documento que avale su condición para acceder a la beca.

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas.**

En las fechas establecidas en el cronograma de postulación y renovación de la presente Convocatoria, se notificará si la postulación fue Rechazada o Aprobada. Si es aprobada, se enviará el Acta de Compromiso para que la firme.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener el promedio indicado por el Comité de Becas y Ayudas Económicas; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.



3. Laboral

Los docentes, administrativos y trabajadores, podrán solicitar una beca para sus estudios de grado.

Porcentaje a asignar

Se concede una beca del 30%.

Requisitos:

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca; y,
- ✓ Certificado de la Dirección de Talento Humano, en el que se indique que el colaborador, labora en el RU.

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

En las fechas establecidas en el cronograma de postulación y renovación de la presente Convocatoria, se notificará si la postulación fue Rechazada o Aprobada. Si es aprobada, se enviará el Acta de Compromiso para que la firme.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener el promedio de 8.50/10.00; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

4. Laboral Familiar

Beneficio destinado a los familiares de los docentes, empleados y trabajadores del Instituto Tecnológico Superior Rumiñahui con condición de Universitario, de primer grado de consanguinidad.

Porcentaje a asignar

Se concede un porcentaje de beca del 30%.

Requisitos

- ✓ Factura del pago de la solicitud de beca; y,
- ✓ Certificado de la Dirección de Talento Humano, en el que se indique que el familiar, labora en el RU.

Cargar todos los requisitos en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

En las fechas establecidas en el cronograma de postulación y renovación de la presente Convocatoria, se notificará si la postulación fue Rechazada o Aprobada. Si es aprobada, se enviará el Acta de Compromiso para que la firme.

Requisitos para mantener el beneficio

Mantener un promedio general mínimo de 8.50/10.00 sin aproximaciones; así como cumplir con las normas disciplinarias y de convivencia, establecidas por el RU.

Nota: La plataforma no va a aceptar Actas de Compromiso mal impresas, fotografías pegadas en documentos en Word, Actas impresas en blanco y negro,



Actas mal escaneadas con bordes de colores, entre otros.

E. REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN SEGÚN LOS TIPOS DE BECAS

Todas las becas tienen la duración de un quimestre; las becas deben ser renovadas en cada período académico, en las fechas establecidas en la respectiva convocatoria.

Todos los estudiantes que desean renovar su beca deben:

Primero realizar su trámite de Matrícula período 2025-2, desde el SGA https://ister.academicok.com/adm_becarios?id=3

Segundo cancelar el valor de \$5,00 en cualquiera de las cuentas institucionales por concepto de Solicitud de Beca.

Cargar el recibo del pago o la transferencia efectuada en el SGA https://ister.academicok.com/adm_becarios?id=3, seleccionando el ícono Trámites y Solicitudes, después debe de seleccionar la opción 21.

Una vez cargado el recibo del pago o de la transferencia, en el SGA, la factura le llegará a su correo electrónico en el lapso de 24 a 72 horas.

Importante: Todos los requisitos deben ser cargados en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono Convocatoria Becas Internas.

En caso de no disponer del requisito indicado, la plataforma no le permitirá realizar el proceso.

El Departamento de Bienestar Institucional revisará y verificará la información proporcionada, en el caso de que sea necesario se le solicitará la actualización, rectificación o el cambio del requisito, por lo que debe estar pendiente a su correo electrónico institucional.

1. Nivel de Ingresos

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono Convocatoria Becas Internas.

2. Dignidad de la Persona con Discapacidad

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono Convocatoria Becas Internas.



3. Mujer

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

4. Pueblos y Nacionalidades

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

5. Bachiller Mejor Graduado

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

6. Rendimiento Académico

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

7. Deportistas

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

8. Especial

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.



9. Descuento Estudiantil Familiar

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

10. Laboral Familiar

Requisitos:

- ✓ Factura de la solicitud de beca;

Cargar el requisito en formato pdf., en el RUEDGE, <https://ruedge.ister.edu.ec/> desde el ícono **Convocatoria Becas Internas**.

F. CONVOCATORIA

Esta convocatoria corresponde al primer período académico del año 2026, y aplica para el período Abril-Septiembre 2026.

G. ETAPAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

Etapas: El proceso para el otorgamiento de las becas y ayudas económicas, comprende las siguientes etapas:

- Postulación
- Recepción de Solicitudes
- Verificación
- Selección y Adjudicación.

Postulación: Una vez que el Comité de Becas y Ayudas Económicas, apruebe las bases de postulación del programa de Becas y Ayudas Económicas, se difundirá las mismas a través de los medios respectivos.

Recepción de solicitudes: La postulación, en el formato establecido en el presente comunicado, y demás documentación requerida, serán cargados en formato pdf., en la plataforma RUEDGE, desde el ícono Convocatoria Becas Internas en el plazo fijado de acuerdo a lo determinado en esta convocatoria.

En caso de que una persona no haya completado exitosamente la entrega de información para su postulación a través de los mecanismos y sujetándose a los requisitos establecidos por el RU, **la plataforma automáticamente lo excluirá del proceso, sin derecho a ningún tipo de reclamo o indemnización por parte del RU.**

Verificación: El postulante deberá garantizar la legitimidad, validez y veracidad de la documentación suministrada para el otorgamiento de la beca. No obstante, el RU, por los medios a su alcance, verificará la idoneidad de los documentos y de los datos consignados en la solicitud. Si se desprendiere la manifiesta falsedad o alteración de la documentación suministrada por el postulante, la solicitud será inmediatamente rechazada sin perjuicio



de su remisión a las autoridades correspondientes, de conformidad con la normativa aplicable para el caso.

De la selección y adjudicación: El Departamento de Bienestar Institucional, efectuará el análisis de cada postulante de acuerdo a su condición económica, relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada programa en la presente convocatoria. Únicamente los postulantes cuya solicitud haya completado la totalidad de requisitos exigidos, serán precalificados y continuarán con las siguientes fases del proceso de selección de beneficiarios.

Los derechos del adjudicatario estarán suspensos hasta que se efectivice la suscripción de la respectiva acta de compromiso. Una vez celebrado este instrumento, el adjudicatario podrá ejercer sus derechos como si dicho instrumento se hubiese suscrito al momento de la adjudicación.

Los adjudicatarios de beca deberán colaborar cuando la Institución lo necesite.

El Departamento de Bienestar Institucional, notificará el resultado de las adjudicaciones a los postulantes favorecidos.

H. DEL COMPROMISO

Una vez concedida la beca, previo a la entrega de la subvención se procederá a suscribir el acta de compromiso con cada uno de las o los beneficiarios, en el Departamento de Bienestar Institucional.

En caso de que el/a adjudicatario/a no suscriba el acta dentro del plazo establecido en la convocatoria general, se entenderá que el/la mismo/a ha desistido de la beca económica otorgada y ésta quedará automáticamente insubsistente sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna.

Únicamente a partir de dicha suscripción, el adjudicatario del beneficio, se convierte en becario o beneficiario de los programas propios y administrados por el RU.

Nota: No se van a receptor Actas de Compromiso mal impresas, fotografías pegadas en documentos en Word, Actas impresas en blanco y negro, Actas mal escaneadas con bordes de colores, entre otros.

Cambio de carrera o modalidad: Los/as becarios/as o beneficiarios/as que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general de su carrera y normativa relacionada podrán solicitar el cambio de carrera o modalidad de estudios para lo cual deberán someterse a los procedimientos institucionales establecidos para tal efecto.

I. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE UNA BECA

A más de las obligaciones establecidas en la correspondiente acta de compromiso, son obligaciones de los beneficiarios, las siguientes:

- a. El trámite de la beca debe ser realizado por el estudiante, salvo por una eventualidad podrá ser ejecutado por una tercera persona;



- b. Cumplimiento de los requisitos de promedio mínimo y demás establecidos en el Reglamento para cada tipo de beca;
- c. Realizar el pago de las cuotas en las fechas establecidas y no haber caído en morosidad;
- d. Cumplir las normas de convivencia o disciplinarias establecidas por el RU;
- e. Señalar el correo electrónico institucional para efecto de las notificaciones que correspondan;
- f. Suscribir el acta de compromiso en los plazos señalados en el cronograma constante en esta convocatoria;
- g. Informar al Departamento de Bienestar Institucional, sobre cualquier modificación o cambio referente al programa de estudios;
- h. Garantizar la legitimidad, validez y veracidad de la documentación suministrada durante la ejecución de la beca, a través de documentos validados;
- i. No obtener una nota de “7.00/10.00” o inferior en ninguna materia;
- j. Ser estudiante de tiempo completo del RU;
- k. Colaborar y participar en las actividades que le solicite el Instituto;
- l. Cumplir con el Código de Ética del RU; y,
- m. Las demás que se establecieren en la respectiva Acta de Compromiso.

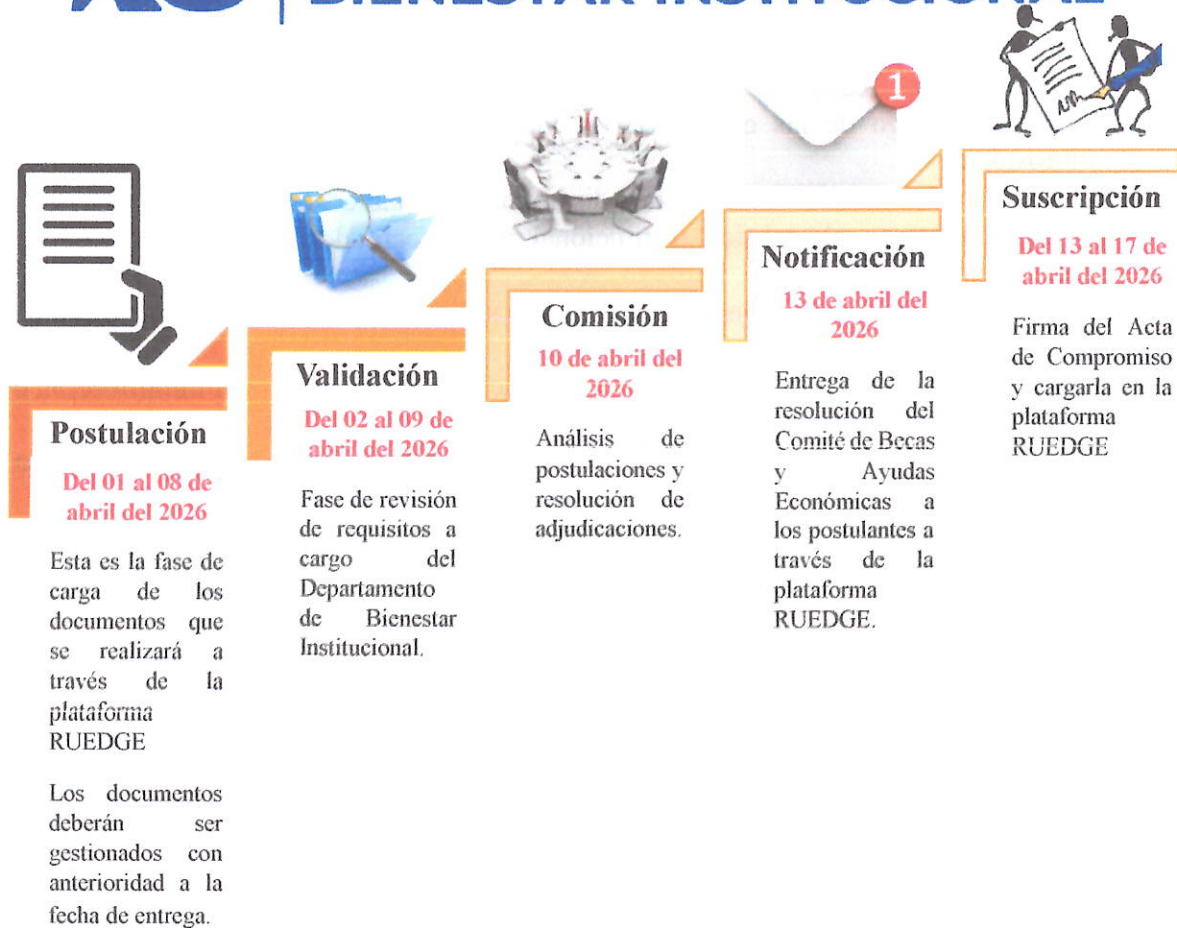
De comprobarse la falsedad de la información, la adulteración o falsificación de los documentos del soporte, se anulará el proceso y se emitirán las sanciones correspondientes.

J. BASE LEGAL

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria, se regirá conforme a lo establecido en el “**REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL RU**” y demás normativa aplicable, así como por las resoluciones del Comité de Becas y Ayudas Económicas.

K. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN

Los estudiantes se sujetarán a las fechas establecidas en el cronograma respectivo, sin derecho a prórroga alguna.



L. CRONOGRAMA PARA LA FIRMA DEL ACTA DE COMPROMISO

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas del RU, el adjudicatario deberá suscribir el acta de compromiso de beca en el término establecido en el cronograma respectivo. En el caso de incumplir con lo previsto se entenderá como desistimiento.

Este cronograma rige para los beneficiarios a los que se les acreditó en este nuevo proceso y para quienes renuevan el beneficio.

Aquel beneficiario que no suscriba su acta de compromiso se entenderá como desistimiento, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas.

Cronograma de firma de los compromisos para becarios y beneficiarios de las ayudas económicas período académico Abril-Septiembre 2026.

Del 13 al 17 de abril del 2026

Horario de Atención:

Departamento de Bienestar Institucional

Lunes a viernes de 08:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00



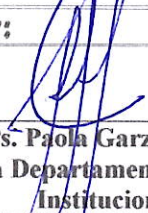
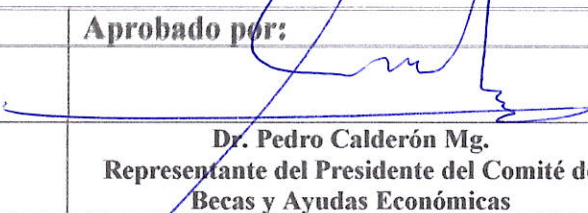
Universitario Rumiñahui BIENESTAR INSTITUCIONAL

Sábado de 08:00 a 12:00

Teléfonos de contacto: 2331628 / 2331599 extensión 0116

Correo Institucional

best@ister.edu.ec para mayor información.

Revisado por:	Aprobado por:
	
Ps. Paola Garzón Mg. Directora Departamento de Bienestar Institucional	Dr. Pedro Calderón Mg. Representante del Presidente del Comité de Becas y Ayudas Económicas



